

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un procedimiento para la producción de cuerpos moldeados para la administración a animales, que comprende los siguientes pasos:
 - a) Proporcionar una mezcla de polvo de ingredientes sólidos que comprende
entre 0,1 y 30% en peso de una sustancia farmacéuticamente activa seleccionada de una sustancia antiparasitaria, acaricida, insecticida, antimicrobiano, antibiótica y antihelmíntica;
entre 1 y 25% en peso de un aromatizante;
entre 1 y 20% en peso de un agente gelificante seleccionado del grupo que consiste en carboximetilcelulosa, hidroxietilcelulosa, hidroxipropilcelulosa, metilcelulosa, etilcelulosa, ácidos poliacrílicos, pectinas, alginatos, agar-agar, carragenina y xantano; y
entre 5 y 60% en peso de un ingrediente de relleno seleccionado del grupo que consiste en alcoholes de azúcar sólidos y sales inorgánicas de calcio, magnesio, sodio o potasio;
del cuerpo moldeado,
 - b) Mezclar la mezcla de polvo obtenida en el paso a) con un primer líquido F_v seleccionado de agua, glicerina o mezclas de agua y glicerina, con un volumen F_1 en donde la relación en peso del primer líquido F_v con respecto a los ingredientes sólidos en la mezcla de polvo está en el rango de 0,01 a 1, obteniéndose una mezcla pre-hinchada,
 - c) Mezclar la mezcla pre-hinchada obtenida en el paso b) con un segundo líquido F_k seleccionado de agua, glicerina y mezclas de agua y glicerina, con un volumen F_2 donde $F_2 > F_1$ y donde la relación en peso del segundo líquido F_k con respecto a los ingredientes sólidos en la mezcla de polvo está en el rango de 0,1 a 2, obteniéndose una mezcla hinchada,

- d) Moldeo de la mezcla hinchada obtenida en el paso c) para formar los cuerpos moldeados,
en donde los cuerpos moldeados contienen menos de 5% en peso de almidón o productos derivados del almidón, excluyendo el valor 0.
2. Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1, en el que el antihelmíntico es praziquantel.
3. Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en el que la relación de la etapa b) entre el primer líquido F_v y los ingredientes sólidos en la mezcla de polvo está en el rango de 0,1 a 0,8.
4. Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación 3, en el que dicha relación es de 0,3 a 0,7.
5. Un procedimiento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en el que la relación del paso c) entre el segundo líquido F_k y los ingredientes sólidos en la mezcla en polvo está en el rango de 0,2 a 1,5.
6. Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación 5, en el que dicha relación es de 0,6 a 1,3.
7. Un procedimiento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en el que la relación en volumen es de F_2 a $F_1 > 1,1$.
8. Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación 7, en el que dicha relación es de 1,2 a 5.
9. Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación 8, en el que dicha relación es de 1,5 a 3.

10. Un procedimiento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en el que el período entre la adición del líquido de pre-hinchado F_v en el paso b) y el líquido de hinchado F_k en el paso c) (hinchamiento preliminar) está entre 0 y 300 segundos, excluyendo el valor 0 segundos.

11. Un procedimiento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en el que los ingredientes comprenden:

- a) una sustancia farmacéuticamente activa,
- b) un agente aromatizante,
- c) un agente gelificante,
- d) un ingrediente de relleno,
- e) un líquido seleccionado del grupo de líquidos F_v y F_k .

12. Un procedimiento de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en el que el procedimiento se lleva a cabo en una extrusora.

13. Cuerpos moldeados, obtenidos de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, que contienen:

- a) una sustancia farmacéuticamente activa,
- b) un agente aromatizante,
- c) un agente gelificante,
- d) un ingrediente de relleno,
- e) un líquido seleccionado del grupo de líquidos F_v y F_k .